

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés de la Honorable Cámara al Polo Digital de Inclusión Social, que brinda conectividad a Internet por fibra óptica de calidad y formación laboral a través de un programa de economía social coparticipada, con sede en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, como experiencia replicable y sostenible en la economía del conocimiento.

José Pablo Carro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La creciente digitalización de los entornos de la vida cotidiana conlleva la garantía del derecho a la conectividad y el aprendizaje digital, especialmente a través de prácticas organizadas sin fines de lucro, como una prioridad.

Inicialmente creado en Isidro Casanova (barrios Puerta de Hierro y San Alberto, entre otros), y extendido en numerosos barrios de La Matanza desde Villa Celina y La Tablada hasta Virrey del Pino, el Polo Digital para la Inclusión Social se autodefine como prestadora de servicios de Conectividad de Redes por Fibra Óptica para la Provisión Popular de Internet. Constituido como un programa institucionalizado de responsabilidad social por una organización de Economía Social Coparticipada, integra dos áreas socioeconómicas: un accionariado obrero de trabajadores en la Cooperativa de Trabajo Obrera de Comunicaciones Ltda. "CODEC", que capitaliza los aportes de inversión laboral y la Asociación Mutual Obrera de Comunicaciones "AMOC", que capitaliza las inversiones de los aportes dinerarios de la comunidad. De acuerdo a la información actualizada por la organización, existen a julio de 2022 más de 11.000 vecinos inversores de la comunidad como "socios adherentes" de la mutual, junto a los trabajadores de socios activos de la cooperativa, jurídicamente vinculados a través de la asociación mutual, conformando este Polo Digital.

En consecuencia, han construido una estructura de bien común en beneficio propio y de la democratización digital, en zonas donde los tradicionales prestadores de servicios comerciales de telefonía fija e Internet no desplegaban o mejoraban sus redes.

En la sede de Andalgalá 5722, la organización dispone de una Escuela Fábrica o de Aplicación que genera en la misma actividad docente productiva, bienes y servicios de la economía de conocimiento con alumnos trabajadores, quienes perciben una retribución económica para formarse produciendo. Como se puede constatar en el sitio web <http://polodigital.org>, el Centro Tecnológico de Formación Laboral con Gestión Productiva "Ariel Avila" despliega cursos sobre redes de fibra óptica, producción de contenidos audiovisuales, diseño gráfico para dispositivos móviles y web, y cursos para el desarrollo y programación de software social para aplicaciones.

La inclusión "hacia adentro" permite a jóvenes del barrio el acceso a los medios profesionales de la vida laboral con plataformas de Economía de Conocimiento. "Desde la formación laboral hasta la incorporación orgánica de personas al

entorno laboral de la Cooperativa de Trabajo, que habitualmente son discriminadas, adquiriendo los deberes y derechos de su medio de existencia productiva en propiedad coparticipada”.

Hacia afuera, brindan promoción social comunitaria para que las familias posean el acceso a todas las redes sociales, comunicaciones y aplicaciones digitales dentro de un entorno de red segura y estable con amplia disponibilidad de recursos, sin demoras y sin latencias. Las conexiones para miles de familias de diversidad económica son a un servicio de ancho de banda de no menos de 150 Megabytes en fibra óptica al hogar (FTTH) de los usuarios. Incluyendo hogares en situación vulnerable.

La organización prevé la replicabilidad de esta experiencia de Polos Digitales de Inclusión Social en otras localidades, que tras una inversión inicial se prevé autosostenible.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

José Pablo Carro
Diputado de la Nación